

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA -- CUNDINAMARCA

Agosto dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-0002500
Demandante : SONIA GUEVARA BAQUERO
Demandados : HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEGUNDO GARZON IZQUIERDO Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte demandante allegó tres fotografías de la valla instalada en el predio objeto de pertenencia, en cumplimiento con lo establecido por el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso, al igual que la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, donde dan cuenta de haberse tomado nota de la inscripción de la demanda solicitada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-113355 de conformidad con lo ordenado en oficio No. 051 de fecha 15 de marzo de 2021. La documental allegada incorpórese al proceso y póngase en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 19 AUG 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 049

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS